

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al Artículo IV del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, el cual contempla la constitución de una Comisión Mixta compuesta por representantes de ambos Gobiernos con el fin de impulsar la cooperación recíproca prevista en dicho instrumento.

Dado que el ámbito de competencia de dicha Comisión sólo comprende los asuntos relacionados con la cooperación científica y técnica y estando deseoso mi Gobierno de incrementar los lazos comerciales y de colaboración económica entre nuestros dos países, me es grato proponer a Vuestra Excelencia que cuando los asuntos a tratar comprendan también aspectos económicos, financieros o comerciales, a petición de cualquiera de las partes, se incorporarán a dicha Comisión representantes de los Ministerios competentes. Los trabajos de ésta se regirán por el Estatuto que podrá elaborar en su primera reunión.

En caso de que Vuestro Ilustrado Gobierno estuviese de acuerdo con lo que antecede, esta Nota y aquella en la que Vuestra Excelencia quiera expresar su conformidad, constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que regirá a partir de la fecha.

Aprovecho de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Madrid, 2 de Febrero de 1977

Al Exclentísimo Señor  
Don Marcelino Oreja  
Ministro de Asuntos Exteriores de España  
Madrid



Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al Artículo IV del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, el cual contempla la constitución de una Comisión Mixta compuesta por representantes de ambos Gobiernos con el fin de impulsar la cooperación recíproca prevista en dicho instrumento.

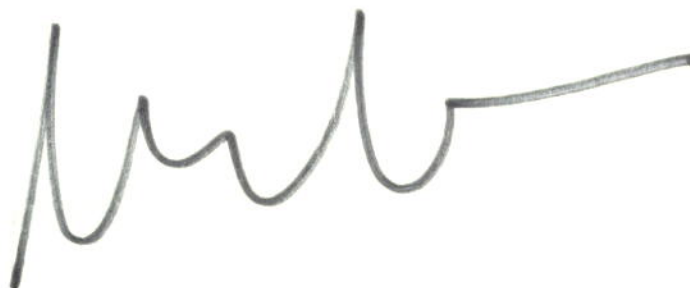
Dado que el ámbito de competencia de dicha Comisión sólo comprende los asuntos relacionados con la cooperación científica y técnica y estando deseoso mi Gobierno de incrementar los lazos comerciales y de colaboración económica entre nuestros dos países, me es grato proponer a Vuestra Excelencia que cuando los asuntos a tratar comprendan también aspectos económicos, financieros o comerciales, a petición de cualquiera de las partes, se incorporarán a dicha Comisión representantes de los Ministerios competentes. Los trabajos de ésta se regirán por el Estatuto que podrá elaborar en su primera reunión.

En caso de que Vuestro Ilustrado Gobierno estuviese de acuerdo con lo que antecede, esta Nota y aquella en la que Vuestra Excelencia quiera expresar su conformidad, constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que regirá a partir de la fecha.

.../...

Aprovecho de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Madrid, 2 de Febrero de 1977

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Al Excelentísimo Señor  
Don José de la Puente Radbill  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú  
L i m a